Anexo EP-2. Análisis del sector y estudio de mercado

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Proceso DC-SADR-MC-001-2026

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A ENTREGAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y ELEMENTOS DE OFICINA, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS: I. ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA FORMALIZACIÓN DE TIERRAS EN EL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES, BOLÍVAR Y LA VEGA CAUCA; II. FORTALECIMIENTO DE ACCIONES INTEGRALES DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE PARA LA PROTECCIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS EN LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA; III. DESARROLLO DE PRÁCTICAS PRODUCTIVAS Y HÁBITOS ALIMENTARIOS SALUDABLES EN LOS HOGARES RURALES Y URBANOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA; IV. DESARROLLO DE PROCESOS PEDAGÓGICOS-PRODUCTIVOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DESDE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA; Y V. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA PARA EL DESARROLLO DEL ANÁLISIS DE SUELOS AGROPECUARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Compra de 22 ítems con cantidades fijas

9 de noviembre de 2026

Contenido del análisis del sector

4.1 Por qué y para qué se hace esta compra
4.1.1 Necesidad que atienden los bienes
4.1.2 Cómo se calculó el presupuesto
4.2 Contexto económico
4.3 El mercado de la papelería
4.3.1 Qué determina el precio
4.3.2 Participación de las Mipyme
4.3.3 Capacidad financiera y organizacional
4.3.4 Inclusión y criterios ambientales
4.4 Aspectos técnicos y normativos
4.4.1 Los bienes que se compran
4.4.2 Marco normativo
4.4.3 Riesgos del abastecimiento
4.5 Demanda, oferta y estudio de mercado (MAE)
4.5.1 Análisis de la demanda
4.5.2 Análisis de la oferta
4.5.3 Método de estimación
4.5.4 Costos incluidos en el precio
4.5.5 Antecedentes y cotizaciones
4.6 Presupuesto oficial
4.7 Imputación presupuestal por proyecto
4.8 Conclusiones y pendientes
4.9 Fuentes de información

4.1 Por qué y para qué se hace esta compra

Este análisis explica qué compra la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, quién vende esos bienes, cuánto cuestan y por qué el presupuesto del proceso DC-SADR-MC-001-2026 es razonable. Se elaboró conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y a la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, con un nivel de detalle proporcional a una compra de mínima cuantía de bienes de uso común.

La compra reúne 22 artículos de papelería, archivo y escritura que requieren cinco proyectos de inversión. Las cantidades son fijas y se entregan de una sola vez: es una compraventa, no un suministro por pedidos.

4.1.1 Necesidad que atienden los bienes

Buena parte del trabajo de los proyectos se hace en campo: visitas a predios, talleres con comunidades, asistencia técnica en huertas, acompañamiento a instituciones educativas y toma de muestras de suelo. Cada actividad deja un soporte en papel —listas de asistencia, fichas de visita, actas, informes, rótulos de muestras— que debe conservarse como evidencia ante la supervisión y los organismos de control. Aunque parte de la gestión es digital, los expedientes de formalización de tierras, los soportes de los talleres y la trazabilidad del laboratorio siguen necesitando soporte físico.

Tabla 1. Uso de los bienes en cada proyecto

Proyecto	BPIN	Para qué se usan los elementos
Prácticas productivas y hábitos alimentarios saludables en hogares rurales y urbanos	202500000045442	Registros de asistencia técnica y seguimiento a huertas caseras; archivo de soportes.
Procesos pedagógicos-productivos en instituciones educativas	202500000044916	Informes por actividad, relaciones de asistencia y actas que el ejecutor entrega al supervisor.
Estrategia de formalización de tierras en Buenos Aires, Bolívar y La Vega	202500000030901	Conformación y archivo de un expediente por predio: carpetas, ganchos, cajas de archivo de gestión, cintas y útiles de escritura.
Capacidad técnica y operativa del laboratorio de análisis de suelos	202500000048154	Rotulación, embalaje y organización de muestras y de sus registros: folders, sobres, bolsas zip y carpetas herméticas.
Conservación y manejo de áreas estratégicas para el recurso hídrico	202500000040719	Material de trabajo para jornadas de educación ambiental (papel kraft, marcadores, colores) y archivo de evidencias.

Fuente: documentos técnicos de los proyectos y distribución de cantidades del estudio previo, numeral 6.1.

Se hace una sola compra porque los bienes son del mismo tipo, los venden los mismos comercios y se reciben en un único lugar en Popayán. Eso simplifica la logística y resulta más atractivo para los oferentes que cinco compras pequeñas. Cada proyecto conserva sus cantidades y su financiación: en el recibo y en la entrada a

almacén se identifica lo que corresponde a cada uno, y lo que no se ejecute en un proyecto no se traslada a otro.

4.1.2 Cómo se calculó el presupuesto

El presupuesto se construyó de la forma más directa que admite una compra de este tamaño: se tomaron los precios unitarios de dos cotizaciones, se promediaron ítem por ítem y el promedio se multiplicó por la cantidad que fija la ficha técnica. Los precios ya incluyen IVA, por lo que no se vuelve a sumar. Tampoco se agregaron porcentajes por inflación, imprevistos o utilidad: el oferente debe incluir en su precio el empaque, el transporte y los demás costos de entregar en Popayán. El detalle está en el numeral 4.5.

Los indicadores del numeral 4.2 ayudan a entender el entorno en que se forman los precios, pero no se usaron para ajustar el presupuesto.

4.2 Contexto económico

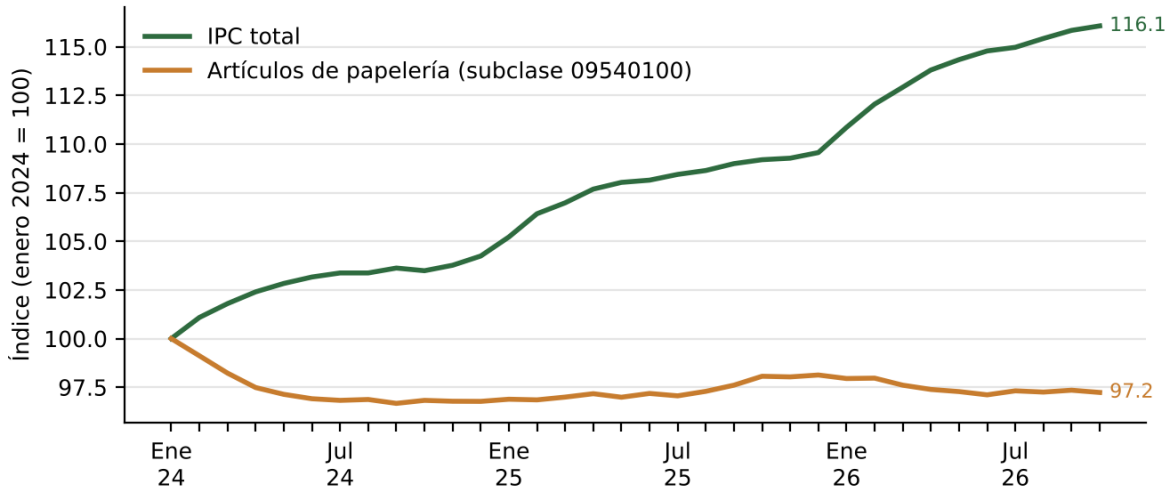
La papelería es un bien de consumo masivo que se vende en todo el país; sus precios responden más al entorno económico general que a condiciones propias de la región. Estos son los indicadores que más inciden en esta compra.

Salario mínimo. El salario mínimo de 2026 es de $ 1.750.905. Lo fijó el Decreto 1469 de 2025; el Consejo de Estado lo suspendió provisionalmente en febrero y el Gobierno expidió el Decreto 159 de 2026 con el mismo valor, pero en julio de 2026 se revocó la suspensión y volvió a regir el Decreto 1469 (Consejo de Estado, Sección Segunda, julio de 2026). Para el proveedor, el salario pesa en lo que le cuesta alistar, empacar y transportar; hace parte de su precio, pero no justifica trasladar el incremento salarial a cada producto.

Crecimiento económico. Según el DANE, la economía creció 3,5 % en el segundo trimestre de 2026 frente al mismo trimestre de 2025, y 2,9 % en el primer semestre (cifras preliminares publicadas el 18 de agosto de 2026; DANE, Cuentas Nacionales Trimestrales). Un crecimiento moderado sostiene la actividad del comercio, que es el canal por el que se venden estos bienes.

Inflación general y precios de la papelería. Según el DANE, la inflación anual a octubre de 2026 fue de 6,30 % y la del año corrido de 5,94 % (DANE, IPC, octubre de 2026). Pero el IPC total mide una canasta general. Para esta compra es más útil la subclase del IPC que sigue los precios de los artículos de papelería (código 09540100: cuadernos, agendas, papel suelto y en resmas). Su comportamiento es muy distinto: mientras el IPC total subió 16,1 % entre enero de 2024 y octubre de 2026, el índice de papelería bajó 2,8 % en el mismo período, y su variación anual a octubre de 2026 fue de -0,85 % (DANE, IPC por subclases, anexos de diciembre de 2024, diciembre de 2025 y octubre de 2026).

Gráfica 1. IPC total frente al índice de precios de artículos de papelería (enero 2024 = 100)



Fuente: DANE, IPC – índices de la serie de empalme y ponderaciones e índices por subclase (base diciembre 2018 = 100), anexos de diciembre de 2024, diciembre de 2025 y octubre de 2026. Cálculos de la Secretaría.

Esto tiene una consecuencia práctica: en papelería no hay presión inflacionaria que justifique precios de 2026 más altos que los de 2025. Al contrario, los precios de referencia deberían estar en niveles similares o inferiores a los de los antecedentes del año anterior, y una cotización que aplique un incremento general por inflación debe revisarse.

Tabla 2. Indicadores del DANE utilizados

Indicador	Período	Valor	Fuente
IPC total – variación anual	Diciembre de 2022	13,12 %	DANE, IPC
IPC total – variación anual	Diciembre de 2023	9,28 %	DANE, IPC
IPC total – variación anual	Diciembre de 2024	5,20 %	DANE, IPC
IPC total – variación anual	Diciembre de 2025	5,10 %	DANE, IPC
IPC total – variación anual	Octubre de 2026	6,30 %	DANE, IPC
IPC total – año corrido	Enero a octubre de 2026	5,94 %	DANE, IPC
IPC artículos de papelería (09540100) – variación anual	Diciembre de 2025	1,40 %	DANE, IPC por subclases; cálculo propio
IPC artículos de papelería (09540100) – variación anual	Octubre de 2026	-0,85 %	DANE, IPC por subclases; cálculo propio
PIB – crecimiento anual (preliminar)	II trimestre de 2026	3,5 %	DANE, PIB
Tasa de desocupación nacional	Septiembre de 2026	8,0 %	DANE, GEIH

Fuente: DANE. Las variaciones de la subclase de papelería se calcularon con los índices publicados por el DANE.

Empleo. La desocupación nacional fue de 8,0 % en septiembre de 2026, frente a 8,2 % un año antes (DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares, publicación del 30 de octubre de 2026). Es un dato de contexto: las tareas que exige esta compra —comprar, alistar y entregar— son comerciales y logísticas y no dependen de mano de obra especializada.

Tasa de cambio y temporada. Algunos insumos del papel, las tintas y los plásticos son importados, así que una subida del dólar puede encarecer la reposición de inventarios del comerciante. Como el contrato se paga en pesos, con precio fijo y en un plazo corto, ese riesgo queda dentro del precio del proveedor. Hay además un factor de temporada: la compra coincide con el cierre de vigencia, cuando las entidades públicas concentran pedidos. Por eso conviene que cada oferente confirme que dispone de las 22 referencias antes de presentar su oferta.

4.3 El mercado de la papelería

La papelería llega a las entidades públicas por una cadena conocida: fabricantes nacionales e importadores de papel, cartón, plásticos e instrumentos de escritura venden a distribuidores mayoristas, y estos abastecen a papelerías y comercializadoras de todos los tamaños. Quien contrate con la Secretaría no tiene que fabricar nada; su trabajo es reunir las 22 referencias, alistarlas, transportarlas y entregarlas completas en Popayán.

Es un mercado amplio. Colombia Compra Eficiente, en los estudios del instrumento de agregación de demanda de papelería publicados en noviembre de 2025, describe una oferta conformada por grandes distribuidores y papelerías regionales. En Popayán hay comercios que cotizan la canasta completa, como lo muestran las dos cotizaciones de este estudio. Por eso no se exige marca, fábrica propia, domicilio en la ciudad ni representación exclusiva: cualquiera de esas condiciones reduciría la competencia sin mejorar la compra.

Como referencia para identificar el sector se usan los códigos CIIU 4649 y 4761 de la revisión 4 A.C., que corresponden al comercio al por mayor y al por menor de estos artículos. El DANE adoptó la revisión 5 A.C. mediante la Resolución 992 del 6 de agosto de 2026; los códigos se citan como referencia y no son requisito para participar.

4.3.1 Qué determina el precio

El precio de un artículo de papelería depende de su material, tamaño, gramaje, contenido por caja o paquete, marca y del volumen comprado; sobre ese valor se suman el IVA y el transporte. Por eso dos precios solo son comparables si se refieren al mismo producto: un rollo más angosto o una caja con menos unidades puede parecer más barato sin serlo. La ficha técnica (Anexo EP-1) fija esas características para que todas las ofertas se comparen sobre la misma base.

4.3.2 Participación de las Mipyme

Una compra de este tamaño está al alcance de pequeñas papelerías y comercializadoras: no exige maquinaria, personal especializado ni un capital elevado. Para facilitar su participación, la invitación:

a) permite que las Mipyme acrediten la experiencia sumando hasta tres (3) contratos, mientras los demás proponentes la acreditan con uno, por un valor igual o superior al presupuesto oficial (artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015);

b) no exige indicadores financieros ni organizacionales; y

c) convoca a las Mipyme a solicitar que el proceso se limite a ellas, cuando se cumplan las condiciones de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del mismo decreto.

Si la convocatoria se limita a Mipyme, el beneficio en experiencia deja de aplicar, porque todos los participantes tienen esa condición (parágrafo 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.18).

4.3.3 Capacidad financiera y organizacional

El pago se hace de una sola vez, cuando se reciben a satisfacción todos los bienes, y no hay anticipo. El proveedor debe entonces comprar y transportar la mercancía con sus propios recursos y esperar el trámite del pago. Para un pedido cercano a doce millones de pesos, esa exigencia es manejable para un comercio en funcionamiento y está respaldada por la garantía de cumplimiento. Por eso no se piden indicadores de liquidez, endeudamiento o rentabilidad, que solo restarían participación. En lo organizacional basta con que el proveedor pueda gestionar la compra, contar y alistar los bienes, transportarlos y atender reposiciones.

4.3.4 Inclusión y criterios ambientales

En aplicación del Decreto 287 de 2026 y de la Circular Externa 003 de 2026 de Colombia Compra Eficiente, la compra incorpora dos medidas proporcionales a una entrega de bienes. Primero, los bienes deben llegar identificados con información legible y la relación de entrega debe presentarse también en formato digital accesible. Segundo, si el proveedor necesita contratar apoyo para empacar, alistar o transportar, debe priorizar a personas con discapacidad o a sus emprendimientos; no está obligado a crear subcontratos que no necesite.

En lo ambiental, la canasta incluye papel ecológico para los talleres del proyecto Áreas Estratégicas, se pide evitar sobreempaques y el proveedor debe retirar los residuos de empaque que genere. No se exigen sellos ni certificaciones privadas, que encarecerían la compra sin una necesidad que lo justifique.

4.4 Aspectos técnicos y normativos

4.4.1 Los bienes que se compran

Los 22 artículos son productos estándar de papelería, archivo y escritura. Sus características, presentaciones y cantidades están en la ficha técnica (Anexo EP-1), que es el documento que manda: las ofertas y las entregas se comparan contra ella y no contra los nombres comerciales de las cotizaciones.

Tabla 3. Bienes, unidades de compra y cantidades

Ítem	Bien (descripción abreviada)	Unidad	Cantidad
1	Papel bond blanco 75 g/m², carta, resma de 500 hojas	Resma	77
2	Papel bond ecológico 75 g/m², carta, resma de 500 hojas	Resma	27

Ítem	Bien (descripción abreviada)	Unidad	Cantidad
3	Papel bond blanco 75 g/m², oficio, resma de 500 hojas	Resma	7
4	Carpeta de archivo de dos tapas en yute de 600 g	Unidad	60
5	Gancho legajador plástico, paquete por 20	Paquete	36
6	Caja de archivo inactivo	Unidad	50
7	Carpeta legajadora tamaño oficio	Unidad	149
8	Caja de archivo de gestión 40 × 20 × 27 cm	Unidad	50
9	Lápiz de grafito No. 2, caja por 12	Caja	2
10	Bolígrafo semigel negro, caja por 12	Caja	34
11	Cinta adhesiva transparente de embalaje	Rollo	10
12	Cinta de enmascarar	Rollo	10
13	Carpeta blanca de cuatro aletas, paquete por 10	Paquete	10
14	Marcador permanente negro punta fina, caja por 12	Caja	9
15	Marcador permanente negro punta gruesa, caja por 12	Caja	9
16	Marcador borrable para tablero, caja por 12	Caja	24
17	Fólder celuguía 250 g/m², horizontal, color café	Unidad	100
18	Sobre de manila 25 × 35 cm, paquete por 100	Paquete	1
19	Carpeta plástica hermética tamaño carta	Unidad	10
20	Bolsa con cierre zip 30 × 40 cm, paquete por 100	Paquete	5
21	Lápices de colores de mina gruesa, caja por 12	Caja	50
22	Papel kraft natural en rollo de 60 cm (24") × 5 kg	Rollo	25

Fuente: Anexo EP-1 – Ficha técnica de los bienes, que contiene las especificaciones completas.

Tres aclaraciones sobre la canasta:

a) Los ítems 7 y 17 son productos distintos —una carpeta legajadora y un fólder de cartulina— y tienen precios separados, aunque una de las cotizaciones los describa con un mismo código.

b) Las cantidades de los ítems 13, 18 y 20 se expresan en paquetes: el ítem 13 equivale a 100 carpetas (10 paquetes de 10), el ítem 18 a 100 sobres y el ítem 20 a 500 bolsas (5 paquetes de 100).

c) En el ítem 22, la COT 14748 cotizó el rollo de kraft de 60 cm (24") × 5 kg que exige la ficha, a $ 34.010; la DISPACAUCA lo describió con la denominación del presupuesto del proyecto (kraft plastificado en

propalcote). Esa presentación no se encuentra en rollo en el catálogo de Grandes Superficies, donde el propalcote se ofrece en pliegos de 70 × 100 cm (Anexo EP-2.1); por eso la ficha adopta el rollo de kraft cotizado, que conserva la cantidad (25 rollos) y el valor aprobados en el proyecto. El precio de referencia ($ 35.800) no supera el valor unitario aprobado en el proyecto. En el ítem 10, la COT 14748 describe una referencia comercial distinta; la ficha exige bolígrafo semigel negro.

Tabla 4. Clasificación de los bienes en el Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC)

Ítems	Código UNSPSC	Bien o grupo de bienes
1 a 3	14111506	Papel para impresión de computadores
4, 7, 13 y 19	44122003	Carpetas
5	44122100	Suministros de sujeción
6 y 8	44111515	Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos
9	60121518	Lápices de grafito
10	60121524	Bolígrafos
11	31201512	Cinta transparente
12	31201503	Cinta de enmascarar
14 a 16	44121708	Marcadores
17	44122011	Folders
18	44121503	Sobres
20	24111503	Bolsas de plástico
21	44121707	Lápices de colores
22	60121124	Papel kraft

Fuente: Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, versión adoptada por Colombia Compra Eficiente. La inscripción en el RUP no es requisito para participar.

4.4.2 Marco normativo

La compra se adelanta por mínima cuantía porque su valor ($ 12.030.391,90) no supera el 10 % de la menor cuantía del Departamento para 2026, que la Circular 025 de 2025 de la Dirección Técnica Jurídica fijó en $ 175.090.500. Se rige por el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y por los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Sobre las normas recientes: el Decreto 0997 de 2026 se aplica de forma gradual y, a la fecha de este estudio, sus reglas de compra pública sostenible aún no son exigibles al Departamento (Decreto 0997 de 2026, artículo 14); el Decreto 287 de 2026 sí aplica y se refleja en las medidas del numeral 4.3.4.

Colombia Compra Eficiente cuenta con un instrumento de agregación de demanda para papelería con participación de Mipyme (IAD/SDA), publicado en su portal. Su uso es facultativo para la Entidad. La Secretaría opta por la modalidad de mínima cuantía porque permite adquirir la canasta completa de 22 referencias con una sola entrega en Popayán, una sola supervisión y la distribución de los bienes por proyecto, en un proceso abierto en el que también pueden participar los proveedores de ese instrumento.

Los precios incluyen IVA. La factura debe discriminar base, tarifa y valor por ítem para conciliarla con la oferta, y las retenciones y estampillas departamentales se descuentan al pago según la condición tributaria del contratista.

4.4.3 Riesgos del abastecimiento

Tabla 5. Principales riesgos y su control

Riesgo	Qué puede pasar	Cómo se controla
Productos que no corresponden a la ficha	Se ofrece un precio menor porque el producto trae menos contenido o es de menor calidad.	El comité evaluador verifica la oferta contra la ficha; el supervisor revisa empaques y contenido al recibir.
Faltantes o entrega tardía	El proveedor no consigue alguna referencia antes del cierre de la vigencia.	El oferente confirma disponibilidad antes de ofertar; el supervisor controla el plazo y procede con multas si hay mora.
Daños en el transporte o mala calidad	Papel húmedo, cajas aplastadas o marcadores que no escriben.	El proveedor responde por el transporte y repone en dos días calendario; la garantía de calidad respalda la reposición.
Errores de IVA o de empaque	Se cobra dos veces el IVA o los paquetes traen menos unidades.	Revisión aritmética de la oferta y conciliación de la factura con la ficha.
Imputación al proyecto equivocado	Bienes de un proyecto se registran en otro.	El supervisor y el almacén registran la entrega por proyecto.
Alza de costos del proveedor	Sube el precio de compra después de presentada la oferta.	Precio fijo durante la ejecución; el riesgo es del proveedor.

Fuente: elaboración de la Secretaría. La valoración y asignación completa están en el Anexo EP-3 – Matriz de riesgos.

Para respaldar el cumplimiento se exigen garantías de cumplimiento y de calidad, cada una por el 10 % del valor del contrato, con vigencia igual al plazo y cuatro meses más.

4.5 Demanda, oferta y estudio de mercado (MAE)

La demanda y la oferta se analizan con la metodología del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, que organiza el estudio en dos fases: el análisis de la demanda, que mira cómo han comprado las entidades estos bienes, y el análisis de la oferta, que mira quiénes los venden y cómo se

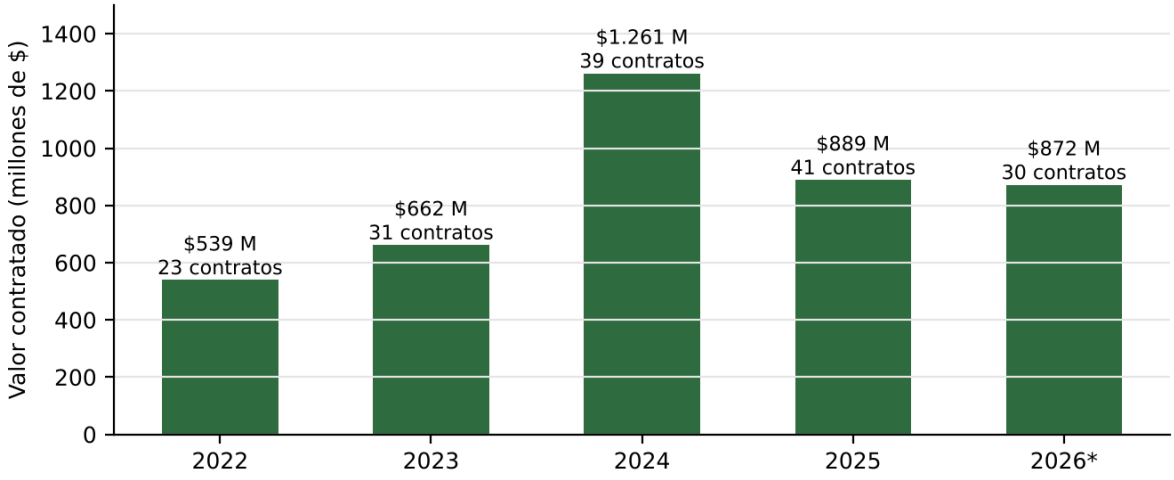
reparten el mercado (Colombia Compra Eficiente, Modelo de Abastecimiento Estratégico y Manual de uso de las herramientas de visualización para el análisis de la demanda y la oferta). Las herramientas de visualización del MAE se alimentan de los datos del SECOP; para este estudio se consultó directamente esa fuente en el portal de datos abiertos (conjunto «SECOP II – Contratos Electrónicos»), con las mismas variables que usa el MAE: entidad, modalidad, valor, año, proveedor y condición de Mipyme (datos.gov.co, conjunto jbjy-vk9h).

El universo analizado son los contratos de mínima cuantía firmados en el departamento del Cauca entre el 1 de enero de 2022 y el 12 de noviembre de 2026 cuyo objeto menciona la palabra «papelería». Algunos de esos contratos incluyen otros bienes (material POP, elementos de oficina o de aseo), por lo que las cifras describen el mercado y no sirven como precio de comparación de esta canasta. Datos consultados el 12 de noviembre de 2026.

4.5.1 Análisis de la demanda

Las entidades públicas del Cauca compran papelería con frecuencia y en procesos pequeños. En el período analizado firmaron 164 contratos de mínima cuantía por $ 4.222.793.803; los compradores fueron 30 entidades. El contrato típico (mediana) fue de $ 14.378.164, muy cercano al presupuesto de este proceso, y el promedio de $ 25.748.743. La demanda ha crecido: pasó de 23 contratos en 2022 a 41 en 2025, y en 2026 ya suma 30 a mediados de noviembre.

Gráfica 2. Contratos de mínima cuantía de papelería en el Cauca, por año



*Fuente: SECOP II – Contratos Electrónicos (datos.gov.co), consulta del 12 de noviembre de 2026. *2026: hasta el 12 de noviembre.*

Tabla 6. Demanda pública de papelería en el Cauca (mínima cuantía)

Año	Contratos	Valor contratado	Proveedores distintos
2022	23	$ 539.160.606	15
2023	31	$ 661.497.562	20
2024	39	$ 1.261.266.673	25

Año	Contratos	Valor contratado	Proveedores distintos
2025	41	$ 888.948.212	26
2026*	30	$ 871.920.750	25
Total	164	$ 4.222.793.803	69

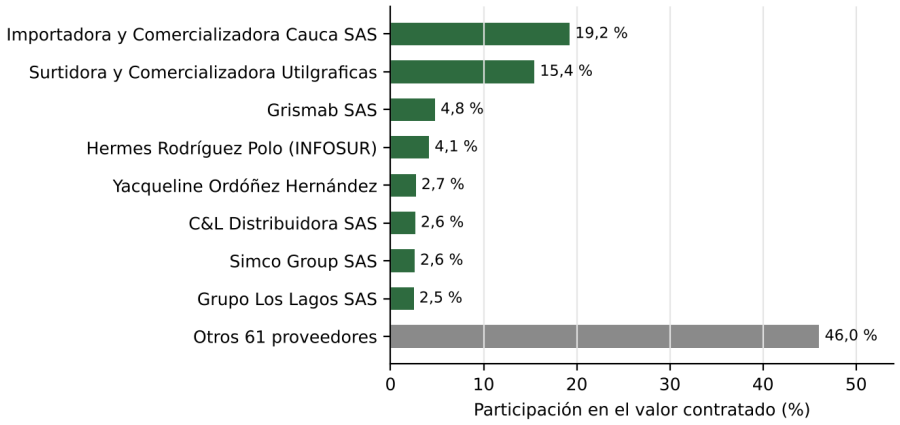
*Fuente: SECOP II – Contratos Electrónicos (datos.gov.co). *Hasta el 12 de noviembre de 2026.*

Los principales compradores son el INPEC de Popayán (24 contratos), la Gobernación del Cauca (19 contratos, $ 604.763.933), los centros del SENA Regional Cauca y la Alcaldía de Popayán. La propia Secretaría de Agricultura compró papelería por mínima cuantía en diciembre de 2024 (contrato 3616-2024, por $ 6.738.952), lo que confirma que es una necesidad recurrente de sus proyectos y que la modalidad funciona para este tipo de compra.

4.5.2 Análisis de la oferta

El mercado es amplio y poco concentrado. Los 164 contratos fueron adjudicados a 69 proveedores distintos. Los dos más grandes —Importadora y Comercializadora Cauca SAS y Surtidora y Comercializadora Utilgraficas— suman cerca de un tercio del valor, y los cuatro primeros el 43,6 %. El índice de Herfindahl-Hirschman (HHI), que mide la concentración del mercado en una escala de 0 a 10.000, es de 735 puntos: un nivel bajo, propio de un mercado con muchos competidores en el que ninguno puede fijar los precios.

Gráfica 3. Participación de los proveedores en el valor contratado de papelería en el Cauca (2022-2026)



Fuente: SECOP II – Contratos Electrónicos (datos.gov.co), contratos de mínima cuantía de papelería en el Cauca, enero de 2022 a 12 de noviembre de 2026. Cálculos de la Secretaría.

Tres datos de la oferta respaldan las decisiones de la invitación:

a) Es un mercado de Mipyme: 160 de los 164 contratos (97,6 %) se firmaron con proveedores registrados en el SECOP como Mipyme. Esto justifica el criterio diferencial de experiencia y la posibilidad de limitar la convocatoria.

b) La experiencia exigida no es una barrera: 44 de los 69 proveedores tienen al menos un contrato de papelería por un valor igual o superior al presupuesto de este proceso, solo en el Cauca.

c) Uno de los proveedores que cotizó, Hermes Rodríguez Polo (INFOSUR), tiene seis contratos de papelería por mínima cuantía en el departamento; es un participante activo del mercado.

El estudio de mercado comprende veintidós (22) renglones. El ítem 2 corresponde a veintisiete (27) resmas de papel ecológico de 500 hojas cada una, con la unidad de compra y la cantidad indicadas en las cotizaciones.

Tabla 7. Cotizaciones del estudio de mercado

Cotización	Proveedor	Fecha y vigencia	Valor total (IVA incluido)
COT 14748	Distribuidora y Comercializadora INFOSUR y/o Hermes Rodríguez Polo, NIT 12.109.146-0, Popayán	9 de noviembre de 2026. El pie indica 15 días de vigencia; el encabezado, vencimiento el mismo día.	$ 11.428.872
DISPACAUCA	DISPACAUCA	Según la fecha y vigencia indicadas por DISPACAUCA en su cotización.	$ 12.631.911,36

Fuente: cotizaciones originales que reposan en el expediente.

Estas cotizaciones son referencias de precio para planear la compra: no comprometen a esos comercios a ofertar. Como la vigencia de la COT 14748 es ambigua, conviene pedir su confirmación o reemplazarla si el proceso se publica después del 24 de noviembre de 2026. Dado que el análisis de la oferta identifica a los dos proveedores con mayor participación en el departamento, es conveniente solicitarles cotización para completar el sondeo.

4.5.3 Método de estimación

Para cada ítem, el precio de referencia es el promedio de los dos precios unitarios cotizados; ese promedio se multiplica por la cantidad fija y la suma de los 22 resultados da el presupuesto. Se escogió el promedio porque, con solo dos precios, les da el mismo peso a ambos; la mediana coincide con él. Los valores se trabajan con dos decimales.

Antes de promediar, los precios se expresaron en la misma unidad de compra de la ficha. En el ítem 13, la COT 14748 se convirtió a paquetes de diez carpetas ($ 61.750 por paquete, equivalente a $ 6.175 por carpeta), sin cambiar su total de $ 617.500. En los ítems 7 y 17 se mantuvieron precios separados.

4.5.4 Costos incluidos en el precio

El precio de la oferta debe cubrir la adquisición de los bienes, el alistamiento, el empaque, el transporte, el cargue y descargue, las garantías y los tributos a cargo del contratista. No se agregó al presupuesto un porcentaje de administración o utilidad sobre las cotizaciones, porque esos costos ya están dentro del precio comercial. Tampoco hay costos de bolsa de productos ni de otros mecanismos de compra.

4.5.5 Antecedentes y cotizaciones

Este numeral presenta los precios de 2025 que sirven de antecedente, la consolidación de las dos cotizaciones de 2026, las medidas de dispersión y los precios de referencia que resultan.

4.5.5.1 Antecedentes de 2025

En los soportes del proyecto de áreas estratégicas reposan dos cotizaciones de 2025: la de Eventos y Variedades MOTIS, del 3 de octubre de 2025 ($ 4.933.000), y la VV 2025 000226 de Importadora y Comercializadora Cauca Ltda., del 10 de octubre de 2025 ($ 5.001.500). Cubren diez referencias y cantidades distintas de las actuales, por lo que se usan como antecedente de precios y no como ofertas vigentes ni como valores pagados.

Tabla 8. Precios de 2025 frente al precio de referencia de 2026

Ítem actual	Referencia nominal del antecedente	MOTIS octubre 2025	Comercializadora Cauca octubre 2025	Promedio de referencia 2026
1	Papel carta por resma	$ 29.000,00	$ 30.000,00	$ 30.000,00
2	Papel carta ecológico por resma	$ 25.100,00	$ 25.550,00	$ 16.834,70
3	Papel oficio por resma	$ 32.000,00	$ 33.000,00	$ 33.000,00
10	Bolígrafo semigel caja de doce	$ 10.590,00	$ 10.895,00	$ 10.895,00
14	Marcador delgado caja de doce	$ 42.000,00	$ 43.000,00	$ 43.000,00
15	Marcador permanente caja de doce	$ 48.200,00	$ 48.600,00	$ 48.600,00
16	Marcador borrable caja de doce	$ 37.500,00	$ 38.500,00	$ 38.000,00
21	Colores gruesos caja de doce	$ 35.930,00	$ 35.965,00	$ 35.965,00
6	Caja de archivo número doce	$ 7.700,00	$ 8.000,00	$ 8.000,00
22	Rollo de papel denominación anterior	$ 35.600,00	$ 35.900,00	$ 35.800,00

Fuente: cotizaciones de 2025 del proyecto de áreas estratégicas y promedio de 2026 de este estudio.

Los valores de 2025 se muestran tal como aparecen en los documentos. Como no todos separan el IVA y algunas presentaciones difieren —en especial la caja de archivo y el rollo de papel—, no se calcularon variaciones porcentuales ni se incluyeron en el promedio de 2026.

4.5.5.2 Consolidación de las cotizaciones de 2026

La tabla organiza los precios de las dos cotizaciones por ítem, en la unidad de compra de la ficha y con IVA incluido.

Tabla 9. Precios unitarios y totales por cotización

Ítem	Bien según ficha	Cantidad y unidad	VU INFOSUR	Total INFOSUR	VU DISPACAUCA	Total DISPACAUCA
1	Papel carta 75 g resma 500 hojas	77 Resma	$ 28.500,00	$ 2.194.500,00	$ 31.500,00	$ 2.425.500,00
2	Papel ecológico carta resma 500	27 Resma	$ 15.992,97	$ 431.810,19	$ 17.676,43	$ 477.263,61
3	Papel oficio 75 g resma 500	7 Resma	$ 31.350,00	$ 219.450,00	$ 34.650,00	$ 242.550,00
4	Carpeta dos tapas 600 g	60 Unidad	$ 12.350,00	$ 741.000,00	$ 13.650,00	$ 819.000,00
5	Ganchos paquete 20	36 Paquete	$ 5.700,00	$ 205.200,00	$ 6.300,00	$ 226.800,00
6	Caja archivo inactivo	50 Unidad	$ 7.600,00	$ 380.000,00	$ 8.400,00	$ 420.000,00
7	Carpeta legajador oficio	149 Unidad	$ 2.508,00	$ 373.692,00	$ 2.772,00	$ 413.028,00
8	Caja archivo gestión	50 Unidad	$ 17.290,00	$ 864.500,00	$ 19.110,00	$ 955.500,00
9	Lápiz número 2 caja 12	2 Caja	$ 19.950,00	$ 39.900,00	$ 22.050,00	$ 44.100,00
10	Bolígrafo semigel caja 12	34 Caja	$ 10.350,25	$ 351.908,50	$ 11.439,75	$ 388.951,50
11	Cinta transparente rollo	10 Rollo	$ 24.700,00	$ 247.000,00	$ 27.300,00	$ 273.000,00
12	Cinta enmascarar rollo	10 Rollo	$ 22.800,00	$ 228.000,00	$ 25.200,00	$ 252.000,00

Ítem	Bien según ficha	Cantidad y unidad	VU INFOSUR	Total INFOSUR	VU DISPACAUCA	Total DISPACAUCA
13	Carpeta cuatro aletas paquete 10	10 Paquete	$ 61.750,00	$ 617.500,00	$ 68.250,00	$ 682.500,00
14	Marcador fino caja 12	9 Caja	$ 40.850,00	$ 367.650,00	$ 45.150,00	$ 406.350,00
15	Marcador grueso caja 12	9 Caja	$ 46.170,00	$ 415.530,00	$ 51.030,00	$ 459.270,00
16	Marcador borrable caja 12	24 Caja	$ 36.100,00	$ 866.400,00	$ 39.900,00	$ 957.600,00
17	Fólder celugía oficio 250 g café	100 Unidad	$ 902,50	$ 90.250,00	$ 997,50	$ 99.750,00
18	Sobres manila paquete 100	1 Paquete	$ 20.529,50	$ 20.529,50	$ 22.690,50	$ 22.690,50
19	Carpeta hermética carta	10 Unidad	$ 2.185,00	$ 21.850,00	$ 2.415,00	$ 24.150,00
20	Bolsas herméticas paquete 100	5 Paquete	$ 38.722,95	$ 193.614,75	$ 42.799,05	$ 213.995,25
21	Colores gruesos caja 12	50 Caja	$ 34.166,75	$ 1.708.337,50	$ 37.763,25	$ 1.888.162,50
22	Papel kraft rollo 60 cm × 5 kg	25 Rollo	$ 34.010,00	$ 850.250,00	$ 37.590,00	$ 939.750,00
	Total de cada cotización			$ 11.428.872,44		$ 12.631.911,36

Fuente: COT 14748 de INFOSUR y cotización de DISPACAUCA.

4.5.5.3 Dispersión de los precios

Con dos precios por ítem, las medidas de dispersión son sencillas: el rango es la diferencia entre el precio mayor y el menor, la desviación estándar es la mitad del rango y el coeficiente de variación (CV) es esa desviación dividida entre el promedio.

Tabla 10. Medidas de tendencia central y dispersión

Ítem	Media aritmética o promedio	Mínimo	Máximo	Mediana	Rango	Desviación estándar poblacional	CV poblacional
1	$ 30.000,00	$ 28.500,00	$ 31.500,00	$ 30.000,00	$ 3.000,00	$ 1.500,00	5,00 %
2	$ 16.834,70	$ 15.992,97	$ 17.676,43	$ 16.834,70	$ 1.683,46	$ 841,73	5,00 %
3	$ 33.000,00	$ 31.350,00	$ 34.650,00	$ 33.000,00	$ 3.300,00	$ 1.650,00	5,00 %
4	$ 13.000,00	$ 12.350,00	$ 13.650,00	$ 13.000,00	$ 1.300,00	$ 650,00	5,00 %
5	$ 6.000,00	$ 5.700,00	$ 6.300,00	$ 6.000,00	$ 600,00	$ 300,00	5,00 %
6	$ 8.000,00	$ 7.600,00	$ 8.400,00	$ 8.000,00	$ 800,00	$ 400,00	5,00 %
7	$ 2.640,00	$ 2.508,00	$ 2.772,00	$ 2.640,00	$ 264,00	$ 132,00	5,00 %
8	$ 18.200,00	$ 17.290,00	$ 19.110,00	$ 18.200,00	$ 1.820,00	$ 910,00	5,00 %
9	$ 21.000,00	$ 19.950,00	$ 22.050,00	$ 21.000,00	$ 2.100,00	$ 1.050,00	5,00 %
10	$ 10.895,00	$ 10.350,25	$ 11.439,75	$ 10.895,00	$ 1.089,50	$ 544,75	5,00 %
11	$ 26.000,00	$ 24.700,00	$ 27.300,00	$ 26.000,00	$ 2.600,00	$ 1.300,00	5,00 %
12	$ 24.000,00	$ 22.800,00	$ 25.200,00	$ 24.000,00	$ 2.400,00	$ 1.200,00	5,00 %
13	$ 65.000,00	$ 61.750,00	$ 68.250,00	$ 65.000,00	$ 6.500,00	$ 3.250,00	5,00 %
14	$ 43.000,00	$ 40.850,00	$ 45.150,00	$ 43.000,00	$ 4.300,00	$ 2.150,00	5,00 %

Ítem	Media aritmética o promedio	Mínimo	Máximo	Mediana	Rango	Desviación estándar poblacional	CV poblacional
15	$ 48.600,00	$ 46.170,00	$ 51.030,00	$ 48.600,00	$ 4.860,00	$ 2.430,00	5,00 %
16	$ 38.000,00	$ 36.100,00	$ 39.900,00	$ 38.000,00	$ 3.800,00	$ 1.900,00	5,00 %
17	$ 950,00	$ 902,50	$ 997,50	$ 950,00	$ 95,00	$ 47,50	5,00 %
18	$ 21.610,00	$ 20.529,50	$ 22.690,50	$ 21.610,00	$ 2.161,00	$ 1.080,50	5,00 %
19	$ 2.300,00	$ 2.185,00	$ 2.415,00	$ 2.300,00	$ 230,00	$ 115,00	5,00 %
20	$ 40.761,00	$ 38.722,95	$ 42.799,05	$ 40.761,00	$ 4.076,10	$ 2.038,05	5,00 %
21	$ 35.965,00	$ 34.166,75	$ 37.763,25	$ 35.965,00	$ 3.596,50	$ 1.798,25	5,00 %
22	$ 35.800,00	$ 34.010,00	$ 37.590,00	$ 35.800,00	$ 3.580,00	$ 1.790,00	5,00 %

Fuente: cálculos de la Secretaría sobre las dos cotizaciones de 2026.

En los 22 renglones cotizados, la cotización DISPACAUCA es 10,53 % más alta que la COT 14748 y el coeficiente de variación es el mismo en todos ellos (5,00 %). Por esa uniformidad, la Secretaría contrastó los precios con el catálogo de Grandes Superficies de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (Anexo EP-2.1). En 13 ítems el precio de referencia está dentro del rango publicado; en seis (ítems 1, 4, 8, 9, 11 y 21) supera el precio más alto publicado para un bien comparable, y en tres (ítems 2, 18 y 19) es inferior.

La Secretaría mantiene los precios cotizados por cuatro razones. Primera: el catálogo de Grandes Superficies refleja precios de proveedores de alcance nacional con condiciones logísticas propias, mientras que esta compra es de cantidades pequeñas, con entrega en Popayán, y puede limitarse a Mipyme. Segunda: los precios de referencia corresponden a los valores unitarios aprobados en los presupuestos de los proyectos, formulados entre agosto y diciembre de 2025, sin ajuste por la variación de precios de 2026 (numeral 4.2). Tercera: el precio de referencia es un tope y no el valor del contrato; en la mínima cuantía la entidad acepta la oferta de menor precio que cumpla las condiciones de la invitación (artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015), de modo que la competencia entre oferentes determina el precio final. Cuarta: reducir los topes de esos ítems al precio del catálogo aumentaría el riesgo de que el proceso se declare desierto. La diferencia frente al precio más alto del catálogo en los seis ítems suma $

1.231.355 (10,2 % del presupuesto oficial). En los ítems con precio inferior al del catálogo, las dos cotizaciones muestran proveedores que ofrecen el bien a ese precio.

4.5.5.4 Precios de referencia

El precio de referencia de cada ítem es el promedio de las dos cotizaciones. Multiplicado por la cantidad, da el valor de cada renglón; la suma de los 22 renglones es $ 12.030.391,90.

Tabla 11. Precio unitario y valor total de referencia por ítem

Ítem	Bien según ficha	Unidad	Cantidad	Precio unitario de referencia	Valor total de referencia
1	Papel carta 75 g resma 500 hojas	Resma	77	$ 30.000,00	$ 2.310.000,00
2	Papel ecológico carta resma 500	Resma	27	$ 16.834,70	$ 454.536,90
3	Papel oficio 75 g resma 500	Resma	7	$ 33.000,00	$ 231.000,00
4	Carpeta dos tapas 600 g	Unidad	60	$ 13.000,00	$ 780.000,00
5	Ganchos paquete 20	Paquete	36	$ 6.000,00	$ 216.000,00
6	Caja archivo inactivo	Unidad	50	$ 8.000,00	$ 400.000,00
7	Carpeta legajador oficio	Unidad	149	$ 2.640,00	$ 393.360,00
8	Caja archivo gestión	Unidad	50	$ 18.200,00	$ 910.000,00
9	Lápiz número 2 caja 12	Caja	2	$ 21.000,00	$ 42.000,00
10	Bolígrafo semigel caja 12	Caja	34	$ 10.895,00	$ 370.430,00
11	Cinta transparente rollo	Rollo	10	$ 26.000,00	$ 260.000,00

Ítem	Bien según ficha	Unidad	Cantidad	Precio unitario de referencia	Valor total de referencia
12	Cinta enmascarar rollo	Rollo	10	$ 24.000,00	$ 240.000,00
13	Carpeta cuatro aletas paquete 10	Paquete	10	$ 65.000,00	$ 650.000,00
14	Marcador fino caja 12	Caja	9	$ 43.000,00	$ 387.000,00
15	Marcador grueso caja 12	Caja	9	$ 48.600,00	$ 437.400,00
16	Marcador borrable caja 12	Caja	24	$ 38.000,00	$ 912.000,00
17	Fólder celugía oficio 250 g café	Unidad	100	$ 950,00	$ 95.000,00
18	Sobres manila paquete 100	Paquete	1	$ 21.610,00	$ 21.610,00
19	Carpeta hermética carta	Unidad	10	$ 2.300,00	$ 23.000,00
20	Bolsas herméticas paquete 100	Paquete	5	$ 40.761,00	$ 203.805,00
21	Colores gruesos caja 12	Caja	50	$ 35.965,00	$ 1.798.250,00
22	Papel kraft rollo 60 cm × 5 kg	Rollo	25	$ 35.800,00	$ 895.000,00
	Total de referencia				$ 12.030.391,90

4.6 Presupuesto oficial

El presupuesto oficial es de DOCE MILLONES TREINTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE ($ 12.030.391,90), IVA incluido. Cubre la entrega completa de las cantidades de la ficha; si la oferta aceptada tiene un menor valor, esa diferencia no habilita comprar más bienes ni trasladar recursos entre proyectos.

Tabla 12. Composición del presupuesto por grupo de bienes

Grupo	Valor de referencia	Participación
Papel para impresión	$ 2.995.536,90	24,90 %
Archivo carpetas cajas ganchos y sobres	$ 3.488.970,00	29,00 %
Escritura y dibujo	$ 3.947.080,00	32,81 %
Cintas bolsas y papel kraft	$ 1.598.805,00	13,29 %

Fuente: cálculos de la Secretaría con base en la tabla 11.

Los útiles de escritura y dibujo y los elementos de archivo concentran más de la mitad del valor; son los grupos en los que conviene revisar con más cuidado los precios ofertados.

4.7 Imputación presupuestal por proyecto

Tabla 13. Valor por proyecto frente a su CDP

Proyecto	CDP	Valor del CDP	Asignación de referencia	Diferencia
Hogares	2931	$ 952.000,00	$ 952.000,00	$ 0,00
Instituciones educativas	2974	$ 710.640,00	$ 658.000,00	$ 52.640,00
Predios y tierras	5912	$ 5.277.400,00	$ 4.704.500,00	$ 572.900,00
Laboratorio de suelos	5916	$ 832.309,00	$ 787.899,00	$ 44.410,00
Áreas estratégicas	2920	$ 4.999.000,00	$ 4.927.992,90	$ 71.007,10
Total		$ 12.771.349,00	$ 12.030.391,90	$ 740.957,10

Fuente: CDP 2931, 2974, 5912, 5916 y 2920 de 2026 y distribución de cantidades del estudio previo.

El valor de cada proyecto cabe en su CDP. El de Hogares lo agota exactamente ($ 952.000), de modo que cualquier ajuste al alza en sus ítems exige revisar esa financiación. La diferencia total de $ 740.957,10 es saldo no comprometido que se libera una vez se expida el registro presupuestal; no se usa para comprar más bienes

ni para cubrir otro proyecto. El CDP 5916 corresponde al Fondo Rotatorio Agropecuario, fuente de destinación específica, por lo que el gasto que se le impute debe corresponder a su destinación.

4.8 Conclusiones y pendientes

El mercado de papelería es amplio y poco concentrado (69 proveedores y un HHI de 735 en el Cauca), está dominado por Mipyme, tiene oferta local en Popayán y no presenta barreras de entrada. Los precios de la papelería se han mantenido estables o a la baja desde 2024, a diferencia de la inflación general. La mínima cuantía es la modalidad adecuada por el valor de la compra, y los requisitos de la invitación son proporcionales: experiencia en un contrato —o en hasta tres para las Mipyme—, sin indicadores financieros, sin exigencias de marca ni domicilio y con pago único contra entrega.

El presupuesto de $ 12.030.391,90 resulta del promedio de dos cotizaciones de comercios de Popayán, cabe en los CDP de los cinco proyectos y es consistente con los antecedentes de 2025 en la mayoría de los ítems. El plazo de ejecución corre desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026.

El estudio de mercado se complementó con la consulta de precios del catálogo de Grandes Superficies de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (Anexo EP-2.1), cuyos resultados se analizan en el numeral 4.5.5.3. La COT 14748 tiene vigencia de quince días contados desde el 9 de noviembre de 2026 ; la vigencia de la cotización de DISPACAUCA corresponde a la indicada en su documento.

4.9 Fuentes de información

Soportes del expediente

Cotización COT 14748 del 9 de noviembre de 2026, Distribuidora y Comercializadora INFOSUR y/o Hermes Rodríguez Polo, NIT 12.109.146-0.

Cotización de DISPACAUCA.

Cotizaciones de 2025 de Eventos y Variedades MOTIS (3 de octubre de 2025) e Importadora y Comercializadora Cauca Ltda., VV 2025 000226 (10 de octubre de 2025).

Estudio previo, Anexo EP-1 – Ficha técnica, Anexo EP-3 – Matriz de riesgos e invitación pública del proceso DC-SADR-MC-001-2026.

CDP 2931, 2974, 5912, 5916 y 2920 de 2026, y documentos técnicos de los cinco proyectos de inversión.

Fuentes externas

Decreto 1082 de 2015 y sus modificaciones. https://normograma.mintic.gov.co/mintic/compilacion/docs/decreto_1082_2015.htm

Colombia Compra Eficiente. Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, versión 3. https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf

Colombia Compra Eficiente. Estudios y documentos previos del IAD/SDA de papelería, noviembre de 2025 (tabla 6, p. 21). https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/11/Estudios-y-Documentos-Previos-IAD-SDA-Papeleria.pdf

DANE. IPC, información técnica de octubre de 2026 (anexos de variaciones, índices de la serie de empalme y ponderaciones e índices por subclase), actualizada el 9 de noviembre de 2026; anexos por subclase de diciembre de 2024 y diciembre de 2025. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

DANE. Resolución 992 del 6 de agosto de 2026, CIIU revisión 5 A.C. https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/resoluciones/res-0992-06ago2026.pdf

Decreto 0997 de 2026, artículo 14 (vigencia y gradualidad). https://normograma.mintic.gov.co/mintic/compilacion/docs/decreto_0997_2026.htm

Colombia Compra Eficiente. IAD/SDA para la compraventa o suministro y distribución de productos de papelería a través de Mipyme. https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/iad-sda-para-la-compraventa-o-suministro-y-distribucion-de-productos-de-papeleria

Decreto 287 de 2026. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=273496

Colombia Compra Eficiente. Circular Externa 003 de 2026. https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2026/05/CIRCULAR-EXTERNA-003-DE-2026-DISCAPACIDAD.pdf

DANE. PIB del segundo trimestre y primer semestre de 2026, cifras preliminares, publicación del 18 de agosto de 2026. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Gobernación del Cauca, Dirección Técnica Jurídica. Circular No. 025 del 30 de diciembre de 2025, cuantías de contratación para la vigencia 2026.

Colombia Compra Eficiente. Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) y Manual de uso de las herramientas de visualización para el análisis de la demanda y la oferta. https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/nociones-basicas-del-modelo-de-abastecimiento-estrategico-mae

Datos Abiertos Colombia. SECOP II – Contratos Electrónicos (jbjy-vk9h), consulta del 12 de noviembre de 2026. https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h

JOJANA IBARGUEN VALVERDE
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó: Mónica Marcela Mogollón López – Apoyo Jurídico SADR